

Expediente: 412/17
Carátula: RODRIGUEZ ARRIAZU RODOLFO MARTIN Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27322020274 - RODRIGUEZ ARRIAZU, RODOLFO MARTIN-ACTOR/A
23355484319 - FILLIPONE, JAVIER LEONARDO-DEMANDADO/A
30716271648513 - PEREZ, PETRONA-DEMANDADO/A
900000000000 - GODOY, ALEJANDRO-DEMANDADO/A
900000000000 - GODOY, MARIA MODESTA-DEMANDADO/A
30716271648513 - SALINAS, MARTA-DEMANDADO/A
900000000000 - GODOY, FRANCISCO NORBERTO-DEMANDADO/A
27322020274 - RODRIGUEZ ARRIAZU, ANA INES-ACTOR/A
30716271648513 - DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES IV NOM, -APODERADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 412/17



H102326360010

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: RODRIGUEZ ARRIAZU RODOLFO MARTIN Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 412/17

Presento a despacho.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

1. Notifíquese telefónicamente.
- 2.Conforme lo ordenado en audiencia de oralidad se fija como anticipo de honorarios y gastos de pericia la suma de **\$200.000**, discriminados de la siguiente manera: **\$150.000 de anticipo de honorarios** y **\$50.000 de gastos de pericia**.
3. Dicha suma deberá ser abonada al perito en el término de **TRES DÍAS** desde que haya aceptado el cargo, bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto en los arts. 390-391 del CPCCT. Intímese al perito a constituir domicilio digital (Cfr. Acordadas de la CSJT n° 1229/18, 1248/18, 798/19 y cc) y a informar los datos de una cuenta bancaria a efectos de poder transferirle el anticipo de honorarios y los gastos de pericia aquí fijados. Asimismo deberá indicar fecha y hora para el reconocimiento o

examen si correspondiere de conformidad a lo normado en art. 393 CPCCT. Hágase saber al perito que deberá presentar el informe pericial hasta el día **18/09/2026** o día hábil subsiguiente en caso de feriado. ^{MBT}

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=GUERINEAU Maximiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341331030

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.